



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: INTERDICCIÓN - ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00551-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregado el envío de la notificación al apoderado de la demandante que obra bajo el radicado 01 (folio 75 PDF) del expediente digital, sin respuesta alguna.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el numeral segundo del auto de fecha 18 de octubre de 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: 18 de enero de 20243
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP